



1109

Bogotá D. C., 22 de julio de 2019

Doctora  
ESTEFANIA BRICEÑO CÁRDENAS  
Directora de Contribución Parafiscal  
FONTUR  
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud de Información Establecimientos de Comercio  
Ubicado en las Terminales Aéreas.

Estimada Doctora:

De conformidad con el oficio de la referencia y en virtud del principio de colaboración entre las entidades, me permito informar lo siguiente:

1. Relación de todos los establecimientos de comercio (incluyendo los cajeros electrónicos) que en los últimos 6 años (2014 a 2019) han estado ubicados en la terminal aérea.

Respuesta: Se informa que el aeropuerto de Guaymaral no cuenta con terminal de pasajeros y el único establecimiento de comercio ubicado en el aeródromo es el de la señora Luz Marina Sánchez Bernal identificada con CC 23.621.661-7 y el establecimiento de comercio es un local arrendado para restaurante. La arrendataria muy amablemente facilitó al suscrito, copia de las últimas declaraciones de renta donde se evidenció que sus ingresos no superan los 100 SMMLV.

Razón Social: Luz Marina Sánchez Bernal  
NIT: 23.621.661-7  
Teléfono: (313) 8537014  
Dirección: Autopista Norte Km 16 Vía Guaymaral – Administración del aeropuerto  
Número de Local: Sin número  
Correo electrónico: mondra1964@hotmail.com  
Número de Contrato: GY-AR-DRC-009-08  
Estado: Actualmente se encuentra el local restaurante en funcionamiento.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

  
JUAN CARLOS RANGEL GARCÍA  
Gerente Aeropuerto Guaymaral